Nombre de la Instancia: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA Nombre del paquete: IESTRADA-RGRIJALVA

Con fundamento en los Artículos 13, 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 13 de Octubre 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría General del Estado ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo Río Sonora y Galeana C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, el C. Eduardo Ivan Estrada Acedo, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública y el C. Roberto Grijalva Foncerrada, quien a partir del día 01 de octubre de 2021, funge como Encargado de Despacho, según oficio No. DS-0911/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021 suscrito por el C. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, designando para la recepción, a quien se identifica C. Roberto Grijalva Foncerrada con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral,

El C. Eduardo Ivan Estrada Acedo, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Jesús Arturo Rivera Lorta quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta tener su domicilio

El C. Roberto Grijalva Foncerrada, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Marco Antonio Morales Cuen quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral

y manifiesta tener su domicilio

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública del C. Eduardo Ivan Estrada Acedo, para el ejercicio de las atribuciones que tienía conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

W

Página 1 de 4

Plantilla	Aplica Si/No	Companyariae
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	SI	
I.2. Documentos administrativos.	SI	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	SI	
I.6 Documentación oficial para firma.	SI	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	SI	
II.2 Asuntos en trámite.	SI	
II.3 Juicios vigentes.	SI	
II.5 Avance programático presupuestal.	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo.	SI	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	SI	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	51	Se notificó a la Dirección General de Administración y Control Presupuestal mediante memorándum No. 268/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, inconsistencias y registros repetidos con respecto a esto, con una serie de antecedentes referidos en el mismo (anexo).
V.5 Inventario de archivos.	SI	
V.6 Inventario de vehículos	SI	Se resolvió la inconsistencia de un vehículo tipo Patriot, siendo reasignado a Contraloría Social, el cual estaba en ambas áreas.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El C. Eduardo Ivan Estrada Acedo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Así mismo, manifiesta que se separó del encargo el

Página 2 de 4

M

X

día 01 de octubre de 2021 y este Acto de Entrega Recepción se realiza con fecha del día de hoy debido a que se esperaba resolver las inconsistencias en el inventario de bienes muebles por parte de la Dirección General de Administración y Control Presupuestal, estas se siguieron manifestando en los memorándum no. 0097/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 y 320/2021 de fecha 08 de octubre (anexos al presente), por parte servidor público encargado de recibir.

El C. Roberto Grijalva Foncerrada, recibe en resguardo del C. Eduardo Ivan Estrada Acedo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: se revisó y verificó de manera económica el contenido de los anexos, y de los documentos que en ellos se describe, el C. Eduardo Ivan Estrada Acedo, manifiesta y entrega al C. Roberto Grijalva Foncerrada, su informe de gestión como Encargado de la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública. en el periodo del 23 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Respecto al proceso de verificación y en su caso aclaraciones a la entrega, el C. Eduardo Ivan Estrada Acedo y el C. Roberto Grijalva Foncerrada manifiestan lo siguiente: de conformidad con el artículo 5, del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, la verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo

Página 3 de 4

-0

8

34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ciento cinco fojas (105) fojas anexas a la presente.

Entrega

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General de Evaluación y Control de

Obra Pública

Roberto Grijalva Foncerrada

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:

Jesús Arturo Rivera Lorta

Marco Antonio Morales Cuen